

LP17/2021

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP17/2021.....	4
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”.....	4
APARTADO I. GENERALES.....	4
APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.....	5
APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.....	12
APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.....	12
APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS....	21
APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.....	25
VII. SITUACIONES NO PREVISTAS	28
APARTADO VIII. ANEXOS.....	32

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA SOLICITANTE O ÁREAS SOLICITANTES:** LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS REQUIERENTES DE BIENES Y SERVICIOS.
3. **CONTRATO PEDIDO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **LICITANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** EL DESGLOSE DE LOS BIENES CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **LEY:** LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
10. **REGLAMENTO:** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE.
11. **REGLAMENTO DE LA UAEM:** EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN VIGOR.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP17/2021

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, V, 22 FRACCIÓN I, 26, 27, 28 Y 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULOS 1, 27, 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTICULO 12 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), COMUNICADO DE 23 DE MAYO DEL ACTUAL, EMITIDO POR LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD, **INICIA** EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYOS SERVICIOS ESTÉN RELACIONADOS CON LA “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**”.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CONTINÚA DESARROLLANDO SUS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE MANERA PRESENCIAL, DE ACUERDO AL COMUNICADO EMITIDO EL 10 DE ABRIL DE 2021, *QUINCE DÍAS DESPUÉS DE LA DECLARATORIA DE SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO EN COLOR VERDE, LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES SE PODRÁN INCREMENTAR GRADUALMENTE*, POR LO QUE, A EFECTO DE NO ARRIESGAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN A LA SALUD TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ELLOS, EN LA SUBSTANCIACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE UTILIZARÁN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LAS QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, **LAS ETAPAS PROCESALES SE DESAHOgaran POR VÍA ELECTRÓNICA**, IMPRIMIENDO EN LO POSIBLE A DICHA TRAMITACIÓN LOS PRINCIPIOS DE EFICACIA, EFICIENCIA, SEGURIDAD JURÍDICA, DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN.

POR LOS MEDIOS UTILIZADOS, EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA**, NO OBSTANTE, SI LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN, PODRÁ CONTINUARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, DICHO CAMBIO EN LA FORMA DE ACTUACIÓN SERÁ NOTIFICADO MEDIANTE AVISO ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL A LOS LICITANTES, INDICANDO:

- I. FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN,
- II. CONSIDERANDOS,
- III. MODALIDAD INICIAL Y FORMA EN QUE SE CONTINUARÁN SUSTANCIANDO LAS ETAPAS;
- IV. MOTIVOS QUE ORIGINAN LA DETERMINACIÓN DEL CAMBIO EN LA FORMA DE SUBSTANCIACIÓN;
- V. ETAPA PROCESAL A PARTIR DE LA CUAL OPERA EL CAMBIO EN LA FORMA DE SUBSTANCIACIÓN SEÑALANDO LUGAR, FECHA Y HORA, SEGÚN CORRESPONDA PARA SU DESAHOGO.



DICHO AVISO SE DIFUNDIRÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO PREVIO A SU EMISIÓN Y PRODUCIRÁ EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL.

LOS LICITANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS LICITANTES SE OBLIGAN A CUMPLIRLAS DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. OBJETO.

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP17/2021 “**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS**” SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE DIVERSAS UNIDADES ACADÉMICAS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”** Y A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LAS PRESENTES BASES.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”** INTEGRADO POR **107 PARTIDAS DE LAS CUALES 98 PARTIDAS PROVIENEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP14/2021 POR LO QUE SE CONSIDERAN DE SEGUNDA VUELTA**; POR TANTO, LA ASIGNACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) SERÁN PARA AQUEL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, SUS ANEXOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, ETC.) DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FOLIADA DE MANERA SECUENCIAL (1,2,3/1-10, 2-10 ETC.) EN IDIOMA ESPAÑOL.

3. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES DE LAS PRESENTES BASES, LA **JUNTA DE ACLARACIONES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE SUBSTANCIARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA** MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON LA QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

- A) DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SEÑALAN **LAS ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MEET.GOOGLE.COM**.
- B) LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS PRESENTES BASES, **DEBERÁN DE ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO** A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.mx Y guadalupe.diaz@uaem.mx CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES; UN ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, EN FORMATO PDF, **“ANEXO 4 FORMATO J”**, DIRIGIDO AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO DEL REPRESENTANTE LEGAL, **SEÑALANDO LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA QUE EL LICITANTE RECIBA LAS NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- C) **LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR** MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL INCISO INMEDIATO ANTERIOR, **SERÁN CONSIDERADOS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A LA LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL**, MISMA QUE **SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR EL LICITANTE EN EL “ANEXO 4 FORMATO J”, CON HASTA DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**.
- D) ASIMISMO, LAS PERSONAS QUE HAYAN SIDO CONSIDERADAS LICITANTES TENDRÁN EL DERECHO A FORMULAR SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, LAS CUALES DEBERÁN ENVIAR POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.mx Y guadalupe.diaz@uaem.mx EN FORMATO PDF Y WORD, LIBRE DE VIRUS, CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.
- E) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE **RECEPCIÓN** DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE LA HORA QUE **REGISTRE EL E-MAIL RECEPTOR**.
- F) CUANDO LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN SE PRESENTEN FUERA DEL PLAZO SEÑALADO EN EL **INCISO D)** DEL PRESENTE APARTADO Y NUMERAL O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SOLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.
- G) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.
- H) EL ACTO **SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CON ASISTENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O SOLICITANTE DE LOS BIENES EN LA SESIÓN VIRTUAL** QUE PARA TAL EFECTO SE HAYA SEÑALADO Y A FIN DE QUE SE RESUELVAN EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS DE LOS LICITANTES, RELACIONADOS CON LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA.
- I) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN VIRTUAL DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DAR CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PREVIAMENTE RECIBIDAS. CUANDO **EN RAZÓN DEL CÚMULO DE**

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.mx





- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN RECIBIDAS O ALGÚN OTRO FACTOR NO IMPUTABLE A LA CONVOCANTE**, LA CONVOCANTE PODRÁ SUSPENDER LA SESIÓN PARA REANUDARLA EN DÍA Y HORA HÁBIL POSTERIOR Y CONTINUAR DANDO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- J) LA CONVOCANTE PODRÁ SEÑALAR DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES, DE RESULTAR NECESARIO, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.
- K) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DEBERÁ SER CONSIDERADA POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA.**
- L) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN QUE SEAN RECIBIDAS CON POSTERIORIDAD AL DÍA Y HORA DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, NO SERÁN CONTESTADAS POR LA CONVOCANTE POR RESULTAR EXTEMPORÁNEAS, DEBIÉNDOSE INTEGRAR AL EXPEDIENTE RESPECTIVO, EXCEPTO AQUÉLLAS QUE SERÁN CONTESTADAS EN CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD DETERMINE CELEBRAR ULTERIORES JUNTAS DE ACLARACIONES.
- M) SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LOS LICITANTES Y LAS RESPUESTAS EXTERNADAS, MISMA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, SEÑALANDO QUE SE REQUIERE PRESENTAR A **FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ.** EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- N) ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
- O) DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS Y PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO I. GENERALES DE LAS PRESENTES BASES, EL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE SUBSTANCIARÁ POR VÍA ELECTRÓNICA** MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN CON LA QUE SE CUENTE PARA EJECUTAR Y ATENDER, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS,



SE SEÑALAN LAS **ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO** PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MEET.GOOGLE.COM**.

- B) LA CONVOCANTE VERIFICARÁ CON LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LOS LICITANTES QUE REALIZARON EL PAGO DE BASES EN EL PLAZO ESTABLECIDO, EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.
- C) ÚNICAMENTE LOS LICITANTES QUE HAYAN EFECTUADO EL PAGO DE BASES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO TENDRÁN DERECHO A LA LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; MISMA QUE SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE SEÑALADO EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DEL PRESENTE APARTADO.
- D) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y DISTRIBUIDO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.mx Y guadalupe.diaz@uaem.mx A MAS TARDAR CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- E) LOS LICITANTES QUE ENVIARON SUS PROPUESTAS, **DEBERÁN ENTREGAR** EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD, UBICADA EN AV. UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, PISO MEZZANINE DE TORRE DE RECTORÍA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, **EL DÍA JUEVES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS**; LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, A EFECTO DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.
- F) LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITANTE SEÑALADA EN EL INCISO D) DEL PRESENTE APARTADO Y NUMERAL, LA HORA QUE REGISTRE EL E- MAIL RECEPTOR.
- G) EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O EL REPRESENTANTE QUE ÉSTE DESIGNE COMO OBSERVADOR.
- H) A PARTIR DE LA HORA Y FECHA SEÑALADA PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN VIRTUAL DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR LA HORA Y FECHA EN LA QUE CONCLUYÓ EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- I) ASIMISMO, LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR LA HORA Y FECHA EN LA QUE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE



LOS LICITANTES, SEÑALANDO SI ÉSTA FUE RECIBIDA DENTRO O FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO.

- J) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYA **SIDO ENVIADA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO** SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR, **SE TENDRÁ POR RECIBIDA** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
- K) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LOS LICITANTES QUE HAYA **SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO** SEÑALADO EN EL INCISO D) ANTERIOR, **SERÁ DESECHADA**.
- L) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA NO IMPLICA LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO**.
- M) A CONTINUACIÓN, LOS LICITANTES PROCEDERÁN A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE RECIBIDAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA Y SERÁN VERIFICADOS CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL INCISO **D)** ANTERIOR.
- N) POR ÚLTIMO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO** DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
- O) SE LEVANTARÁ ACTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. MISMA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, SEÑALANDO QUE SE REQUIERE PRESENTAR A **FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ**.
- P) ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN PARTICIPADO EN EL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ LA NOTIFICACIÓN PERSONAL; LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.
- Q) DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.
- R) LAS **PROPOSICIONES DESECHADAS** PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS **SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 56 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL





REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.

3. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A **LAS QUINCE HORAS DEL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA MISMA QUE SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES AL CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADO POR LOS MISMOS EN EL INCISO B) DEL NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE APARTADO. Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, **DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO O PEDIDO CORRESPONDIENTE, LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE DARÁ VISTA INMEDIATAMENTE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

4. FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PEDIDO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES MENCIONADO.

SI EL LICITANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, **DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO** AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL **SEGUNDO LUGAR**, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA **NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO**; LO ANTERIOR CONFORME A LO





ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE FACULTADA PARA FIRMAR EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S), DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE ALGUNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) PARA PODER HACERLO.

LA CONVOCANTE PODRÁ, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ACORDAR EL INCREMENTO DE(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) DE LOS BIENES SOLICITADOS SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SUFICIENCIA DE RECURSOS Y RAZONES JUSTIFICADAS QUE NO IMPLIQUEN VARIACIONES A LA CONVOCATORIA ORIGINAL; Y PODRÁ HACERLO SIEMPRE QUE DICHAS MODIFICACIONES **NO REBASEN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLUMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE**, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, **EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS**, TODA VEZ QUE LOS BIENES SE DISTRIBUYEN EN PARTIDAS, MISMAS QUE SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE QUE ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LAS ÁREAS USUARIAS DE LA UNIVERSIDAD, POR TANTO DE CADA CONTRATO O PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUEDARÁ OBLIGADO Y ASUMIRÁ ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6. COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **\$4,640.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100M.N.)**, IVA INCLUIDO, Y DEBERÁ PAGARSE A LA **CUENTA UAEM DGA N° 65507321638**, O MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, **CLABE 014 540 655 073 216 382 DE BANCO SANTANDER MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.**

EL MISMO DÍA EN EL QUE SE HAYA REALIZADO EL PAGO DE BASES EL LICITANTE DEBERÁ ENVIAR, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES **andrea.sanchez@uaem.mx**, **alfonso.becerril@uaem.mx** Y CON COPIA A LOS CORREOS **quadalupe.diaz@uaem.mx** Y **licitaciones.drm@uaem.mx**, EL RECIBO PROPORCIONADO POR EL BANCO A EFECTOS DE QUE LA TESORERÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PUEDA EMITIR EL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO, **NO SERÁ PROCEDENTE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL.**

LA SOLICITUD DE LA EMISIÓN DEL RECIBO OFICIAL DE PAGO DE BASES DEBERÁ DE REALIZARSE POR ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DIRIGIDO A LA C.P. ANA LILIA GARCÍA GODÍNEZ, TESORERA GENERAL DE LA





UNIVERSIDAD, ASENTANDO LOS DATOS FISCALES COMPLETOS DEL LICITANTE Y DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS ANTES MENCIONADOS.

EN VIRTUD DE QUE LA MAYORÍA DE LAS PARTIDAS QUE SE LICITAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONSIDERAN DE SEGUNDA VUELTA; SE DISPENSA EL PAGO DE BASES A AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LP12/2021 Y LP14/2021 RELATIVOS A LOS RUBROS DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, ADEMÁS NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA CONVOCANTE, A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL(LOS) CONTRATO(S) PEDIDO(S) RESPECTIVOS.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

POR OTRO LADO, LA CONVOCANTE SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPOSICIONES O ADJUDICAR PEDIDO ALGUNO DE LAS PARTIDAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE ATRASO Y/O INCUMPLIMIENTO EN LAS ENTREGAS DE LOS BIENES O SERVICIOS POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS MISMOS, RESPECTO DE OTRO U OTROS PEDIDOS CELEBRADOS CON LA PROPIA UNIVERSIDAD.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.**
- B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA CONVOCANTE, SUS ANEXOS Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA. CUANDO EL BIEN SOLICITADO, SE ENCUENTRE FUERA DEL MERCADO, EL**





- LICITANTE HARÁ CONSTAR DICHA SITUACIÓN Y PODRÁ OFERTAR EL MODELO ACTUAL SIEMPRE QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.**
- C) PARA EL **RUBRO DE MOBILIARIO**, EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE EL LICITANTE OFERTE **BIENES NO FABRICADOS, ÚNICAMENTE COMERCIALIZADOS; DEBERÁ ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS MODELOS Y MARCAS OFERTADOS** ASÍ COMO LOS **COLORES DISPONIBLES**, INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE **NO ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.**
- D) PARA EL **RUBRO DE MOBILIARIO**, EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE EL LICITANTE OFERTE **BIENES FABRICADOS; DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL MATERIAL QUE SE UTILIZARÁ PARA SU FABRICACIÓN, ISOMETRICO Y/O FICHA TÉCNICA** ASÍ COMO LOS **COLORES DISPONIBLES**, INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA. LA **MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEBERÁ ENTREGARSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE NO PRESENTAR LA MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA Y EL ISOMETRICO Y/O FICHA TÉCNICA, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.** ASIMISMO, EN LAS **PARTIDAS DE LA 152 A LA 181 DE SEGUNDA VUELTA PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA**, EL LICITANTE DEBERÁ INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LAS UBICACIONES DONDE SE DEBERÁN DE SUMINISTRAR LOS BIENES, POR LO QUE SE **DEBERÁ ENTREGAR EL COMPROBANTE DE HABER REALIZADO LA VISITA DE INSPECCIÓN** CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE APARTADO. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE **NO REALIZAR LA VISTA DE INSPECCIÓN, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.**
- E) PARA EL **RUBRO DE HERRAMIENTAS**, EL LICITANTE **DEBERÁ ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS MODELOS Y MARCAS OFERTADOS** INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA. LO ANTERIOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE **NO ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.**
- F) EL LICITANTE SÓLO DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- G) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN **IDIOMA ESPAÑOL**, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA EXIJAN UNA DESCRIPCIÓN EN IDIOMA EXTRANJERO, DEBERÁN PRESENTARSE CON SU CORRESPONDIENTE TRADUCCIÓN SIMPLE AL IDIOMA ESPAÑOL.
- H) **LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ** INDICAR EL PRECIO UNITARIO EN **MONEDA NACIONAL** ANTES DE IVA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A. AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y DE ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO **DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- A) EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESIDEN EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.
- B) DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO. NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES **INCISO D)** DE LAS PRESENTES BASES, **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, DEBERÁ ENVIARSE DE FORMA**



ESCANEAADA, EN FORMATO PDF Y DISTRIBUIDO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.mx Y guadalupe.diaz@uaem.mx A MAS TARDAR CON **VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN** A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL ORDEN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

ANEXO N°. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”.

LA OFERTA TÉCNICA DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ DE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES” DISTRIBUIDO EN **107 PARTIDAS**, DE LAS PRESENTES BASES, Y LO DERIVADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS BIENES QUE ESTÉN OFERTANDO. CONSIDERANDO QUE: PARA EL **RUBRO DE MOBILIARIO**, EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE EL LICITANTE OFERTE **BIENES NO FABRICADOS, ÚNICAMENTE COMERCIALIZADOS**; DEBERÁ ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS MODELOS Y MARCAS OFERTADOS ASÍ COMO LOS COLORES DISPONIBLES, INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA. PARA EL **RUBRO DE MOBILIARIO**, EN LAS PARTIDAS EN LAS QUE EL LICITANTE OFERTE **BIENES FABRICADOS**; DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL MATERIAL QUE SE UTILIZARÁ PARA SU FABRICACIÓN, ISOMÉTRICO Y/O FICHA TÉCNICA ASÍ COMO LOS COLORES DISPONIBLES, INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA. ASIMISMO, EN LAS **PARTIDAS DE LA 152 A LA 181 DE SEGUNDA VUELTA** PARA LA **FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA**, EL LICITANTE DEBERÁ INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LAS UBICACIONES DONDE SE DEBERÁN DE SUMINISTRAR LOS BIENES, POR LO QUE SE **DEBERÁ ENTREGAR EL COMPROBANTE DE HABER REALIZADO LA VISITA DE INSPECCIÓN**; Y PARA EL **RUBRO DE HERRAMIENTAS**, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR LAS FICHAS TÉCNICAS Y FOTOGRAFÍAS DE LOS MODELOS Y MARCAS OFERTADOS INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA.

EL ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN EL FORMATO PROPORCIONADO COMO “ARCHIVO EXCEL DESCARGABLE” EL CUAL SE PUBLICARÁ EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX Y TAMBIÉN SE PROPORCIONARÁ A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN A LOS CORREOS licitaciones.drm@uaem.mx Y guadalupe.diaz@uaem.mx.

EN LA CELDA DE “DESCRIPCIÓN” EL LICITANTE DEBERÁ PONER LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE ESTÉ OFERTANDO Y SU RESPECTIVO “PRECIO UNITARIO”. EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO COTICE ALGUNA PARTIDA DEBERÁ PONER “NO COTIZO” EN LA CELDA DE “DESCRIPCIÓN” Y EN LA CELDA DE “PRECIO UNITARIO” DEBERÁ DEJARLO EN BLANCO (VACÍO).

LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE SE PRESENTE DE MANERA IMPRESA PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS QUE EL LICITANTE COTIZA.

ANEXO N°. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”.



EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA) INDICANDO QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SE COMPROMETE A:

1. QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL **ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.**
2. QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, **CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE:**
 - I. **DEL LICITANTE**, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.
 - II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES**, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y
 - III. **DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE**, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.
3. ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.**
4. DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y **ARTÍCULO 24** DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.**

5. CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.**
6. MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) **NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES** AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ **ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA** A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. **ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.**
7. CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.**
8. CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, **SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE**, COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER **SUSTITUIDOS** A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE **NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN** POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. **ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.**
9. QUE **NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL** A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.**
10. MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP17/2021 **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES,



ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.

11. QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.**
12. QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.**
13. **RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS REPRESENTATIVAS DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN.** ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE EL LICITANTE OFERTE **BIENES FABRICADOS**, SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN CENTRAL DE LA **ENTREGA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS REPRESENTATIVAS DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE EL RUBRO DE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO M. MUESTRA OBLIGATORIO.

14. **COMPROBANTE DE VISITA DE INSPECCIÓN.** ÚNICAMENTE PARA LAS **PARTIDAS DE LA 152 A LA 181 SEGUNDA VUELTA** RELATIVAS AL **RUBRO DE MOBILIARIO** EN LAS QUE SE DEBERÁ INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LAS UBICACIONES DONDE SE DEBERÁN DE SUMINISTRAR LOS BIENES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4 DEL PRESENTE APARTADO. **ANEXO 4 FORMATO N. MUESTRA OBLIGATORIO.**
15. **CARTA COMPROMISO ADECUACIÓN DE BIENES A UBICACIONES.-** ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DE LA **152 A LA 181 DE SEGUNDA VUELTA** RELATIVAS AL **RUBRO DE MOBILIARIO** PARA LA **FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA**, EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETA A QUE LOS BIENES OFERTADOS GARANTIZARÁN LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS CONFORME A LAS UBICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO O. ESCRITO LIBRE.**
16. **CARTA DE GARANTÍAS.** CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES:
 - **1 AÑO EN MOBILIARIO.**
 - **1 AÑO EN HERRAMIENTAS.**
 - **1 AÑO EN AIRE ACONDICIONADO.**

LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. **ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

17. DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELEFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- COPIA DE LA CURP.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELEFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU COTEJO SE LE ENTREGARÁN AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.





18. **COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO.-** AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LP12/2021 Y LP14/2021, DEBERÁN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO QUE SE REALIZÓ PARA DICHS PROCEDIMIENTOS.
19. **ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.**

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. DE LA VISITA DE INSPECCIÓN PARA EL RUBRO DE AIRE ACONDICIONADO Y RUBRO DE MOBILIARIO.

LOS LICITANTES QUE OFERTEN LAS PARTIDAS RELATIVAS AL **RUBRO DE AIRE ACONDICIONADO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”** PODRÁN INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LAS UBICACIONES EN LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, UNIDADES ACADÉMICAS Y/O CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS QUE SE DEBERÁN DE **INSTALAR LOS EQUIPOS** DE DICHO RUBRO. LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE LOS LICITANTES ESTÉN EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS **CONSIDERANDO TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.**

LOS LICITANTES QUE OFERTEN LAS **PARTIDAS DE LA 152 A LA 181 SEGUNDA VUELTA** RELATIVAS AL **RUBRO DE MOBILIARIO** PARA LA **FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA** DEBERÁN INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LAS UBICACIONES DONDE SE DEBERÁN DE SUMINISTRAR LOS BIENES, LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE SE TENGA CLARIDAD Y PRECISIÓN SOBRE LO SOLICITADO Y EL LICITANTE ESTE EN POSIBILIDADES DE REALIZAR SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA; EN EL ENTENDIDO DE QUE, TODA VEZ DE QUE SE TRATA DE UN **EQUIPAMIENTO INTEGRAL, SERÁ REQUISITO HABER REALIZADO LA VISITA DE INSPECCIÓN** A EFECTOS DE QUE SE CONSIDERE LA PROPUESTA DEL LICITANTE. **EN CASO DE NO REALIZAR LA VISTA DE INSPECCIÓN, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA CONVOCANTE.** AL MOMENTO DE REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL **FORMATO N SEÑALADO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N°. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”, SUBNUMERAL 14,** EN DONDE LA FACULTAD DE CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN E INFORMATICA LE SELLARÁN DE HABER REALIZADO LA VISITA DE INSPECCIÓN; **CONSIDERANDO QUE DICHO COMPROBANTE DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DE LA CARPETA QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA ENVIÁNDOSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO D).**

EL PERIODO DE INSPECCIÓN SERÁ DEL **03 AL 12 DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD,** **EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS,** **PREVIA CITA** SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES AL CORREO ELECTRÓNICO **guadalupe.diaz@uaem.mx** y **licitaciones.drm@uaem.mx**

5. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS REPRESENTATIVAS DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN.



LOS LICITANTES QUE OFERTEN DEL **RUBRO DE MOBILIARIO** PARTIDAS DE **BIENES FABRICADOS** POR EL PROPIO LICITANTE (**NO COMERCIALIZADOS**); **DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL MATERIAL QUE SE UTILIZARÁ PARA SU FABRICACIÓN.**

EN CASO DE **NO PRESENTAR MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL MATERIAL QUE SE UTILIZARÁ PARA SU FABRICACIÓN, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA CONVOCANTE.**

EL LICITANTE PODRÁ ENTREGAR **MUESTRA FÍSICA REPRESENTATIVA DEL MATERIAL QUE SE UTILIZARÁ PARA SU FABRICACIÓN EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD HASTA LAS QUINCE HORAS DEL DÍA LUNES QUINCE DE NOVIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO M SEÑALADO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", SUBNUMERAL 13, EN DONDE LE SELLARAN DE RECIBIDO; CONSIDERANDO QUE DICHO COMPROBANTE DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DE LA CARPETA QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA ENVIÁNDOSE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO D).**

LAS **MUESTRAS FÍSICAS REPRESENTATIVAS DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN** SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EL BIEN DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO QUE SEÑALE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.

LAS **MUESTRAS FÍSICAS REPRESENTATIVAS DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN** LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE PEDIDO ALGUNO), EN UN LAPSO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LOS LICITANTES CON QUIEN SE CELEBRE PEDIDO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ QUE HAYAN ENTREGADO LOS BIENES DERIVADOS DE DICHO PEDIDO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. PARA AMBOS CASOS SERA RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO.

6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA.

ANEXO N° 2 "PROPUESTA ECÓNOMICA".

1. EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA DEBERÁ INDICAR EL **PRECIO UNITARIO EN MONEDA NACIONAL ANTES DE I.V.A. DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A.** AL FINAL DE LA PROPUESTA SE DEBERÁ SUMAR EL TOTAL DE LOS SUBTOTALES Y A ÉSTE DESGLOSAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO **ÚNICAMENTE DOS DECIMALES**, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO N° 2** DE LAS PRESENTES BASES.
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES POR UN PERIODO DE **60 DÍAS NATURALES.**



EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIOS DE ANÁLISIS TÉCNICO, DEL PRESENTE APARTADO.

1. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

2. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE LO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LE SIGAN EN PRECIO.

EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO SE REALIZARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A) EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES VERIFICARÁ QUE EL LICITANTE PRESENTE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA** SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, **ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”, ANEXO N° 2 “PROPUESTA ECONÓMICA”, ANEXO No. 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.
- B) EVALUACIÓN TÉCNICA.** - LAS ÁREAS SOLICITANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE EVALUAR Y VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR LOS LICITANTES EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO NO. 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”**. **EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA, LAS ÁREAS SOLICITANTES FIRMARÁN DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA.** EN CASO DE QUE, A JUICIO DE LAS ÁREAS



SOLICITANTES LA PROPUESTA NO CUMPLA CON LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS, INDICARÁN LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

3. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL ANTERIOR, POR LO QUE LA CONVOCANTE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL **NUMERAL 4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECÓNOMICA, APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 2 "PROPUESTA ECÓNOMICA"**.
- b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL LICITANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.
- c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DE DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA POR PARTIDA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO N° 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES.
- d. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA QUE SE TRATE.
- e. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA POR PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

4. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

- a) EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- b) PARA CALCULAR CUANDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE





LICITACIÓN SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE.
- II. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- III. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL DIEZ POR CIENTO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

5. FORMA DE ADJUDICACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS EN CONCORDANCIA CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, APLICADOS DE MANERA SUPLETORIA AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LAS ÁREAS SOLICITANTES VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, **SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SOLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO; ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL PRESENTE APARTADO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ESTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.**

SE ADJUDICARÁN EN FORMA DE PAQUETE POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ DESGLOSAR EL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS Y DEBERÁ OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS MISMAS PARA SER SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN.

PAQUETE	RUBRO	PARTIDA	UNIDAD RESPONSABLE	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION
1	MOBILIARIO	152	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ESCRITORIO 170x170x75cms CON CUBIERTA DE CRISTAL 12mm, LATERAL DE 120x45x52cms, INCLUYE CREDENZA DE 180x45x75cms
	MOBILIARIO	153	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	MESA DE JUNTAS 240x120
	MOBILIARIO	156	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	13	PZA	ESCRITORIOS 138x60x75cms PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL CON ARCHIVO CON 2 CAJONES PAPELEROS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS DIVISORAS DE LAMINADO PLASTICO

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

2	MOBILIARIO	157	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ISLA DE TRABAJO PARA 6 PERSONAS DE 2.58x5.80mts. PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON DOS CAJONES PAPELEROS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA Y CREDENZA LATERAL ABIERTA. INCLUYE MAMPARAS DIVISORAS DE LAMINADO PLASTICO.
	MOBILIARIO	158	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	RECEPCIÓN 118x118cms FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO CON PEDESTAL DE ARCHIVO DE DOS CAJONES PAPELEROS Y GAVETA CON CHAPA.
	MOBILIARIO	159	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	CREDENZA CON PUERTAS Y ENTREPAÑO CENTRAL
	MOBILIARIO	160	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	MUEBLE EN ESCUADRA PARA ARCHIVO Y SERVICIO DE CAFÉ, FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA
	MOBILIARIO	162	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	3	PZA	ESCRITORIOS 163x60x75xcm PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON 2 CAJONES PAPELEROS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS DIVISORAS DE LAMINADO PLASTICO
	MOBILIARIO	163	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ISLA DE TRABAJO PARA 10 PERSONAS DE 2.89x6.48mts. PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON DOS CAJONES PAPELEROS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA, INCLUYE MAMPARAS DIVISORAS DE LAMINADO PLASTICO.
	MOBILIARIO	164	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	RECEPCIÓN 118x118cms FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO CON PEDESTAL DE ARCHIVO DE DOS CAJONES PAPELEROS Y GAVETA CON CHAPA.
	MOBILIARIO	165	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	CREDENZA CON PUERTAS Y ENTREPAÑO CENTRAL
	MOBILIARIO	166	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	MUEBLE EN ESCUADRA PARA ARCHIVO Y SERVICIO DE CAFÉ, FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA
3	MOBILIARIO	168	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	6	PZA	MODULOS EJECUTIVOS DE 178x213x178cms, ESTRUCTURA METALICA 2", CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON 2 CAJONES PAPELEROS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA Y CREDENZA LATERAL ABIERTA CON PEDESTAL DE ARCHIVO. INCLUYE LIBRERO SOBRE CREDENZA CON 2 PUERTAS LATERALES Y ESPACIO CENTRAL ABIERTO Y 3 PAPELERAS ABIERTAS
	MOBILIARIO	169	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	RECEPCIÓN 118x118cms FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO CON PEDESTAL DE ARCHIVO DE DOS CAJONES PAPELEROS Y GAVETA CON CHAPA.
	MOBILIARIO	171	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	MODULO EJECUTIVO DE 178x213x178cms, ESTRUCTURA METALICA 2", CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON 2 CAJONES PAPELEROS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA Y CREDENZA LATERAL ABIERTA CON PEDESTAL DE ARCHIVO. INCLUYE LIBRERO SOBRE CREDENZA CON 2 PUERTAS LATERALES Y ESPACIO CENTRAL ABIERTO Y 3 PAPELERAS ABIERTAS
	MOBILIARIO	172	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	RECEPCIÓN 118x118cms FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO CON PEDESTAL DE ARCHIVO DE DOS CAJONES PAPELEROS Y GAVETA CON CHAPA.
4	MOBILIARIO	175	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	4	PZA	ESCRITORIOS 82x60x75xcm PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO
	MOBILIARIO	176	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ISLA DE TRABAJO PARA 2 PERSONAS DE 122x122mts. PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON DOS CAJONES PAPELEROS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS DIVISORAS DE LAMINADO PLASTICO.
	MOBILIARIO	177	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	4	PZA	MUEBLE ALTO 88X90X45 cms PARA ATENCION Y ARCHIVO, FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO CON PUERTAS Y ENTREPAÑO CENTRAL, CERRADURA GENERAL. FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría.
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.mx



5	MOBILIARIO	180	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	PODIUM PARA 4 PERSONAS
	MOBILIARIO	181	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	7	PZA	MESAS FABRICADAS CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS, FABRICADAS EN ESTRUCTURA TUBULAR, FIJADAS AL PISO, CUBIERTA EN CHAPA NATURAL, LAQUEADA, ENTINTADA, SELLADA, FIJADAS AL PISO, CUBIERTA EN CHAPA NATURAL, LAQUEADA, ENTINTADA SELLADA Y BARZANIZADA, ACABADA AL ALTO BRILLO.
6	MOBILIARIO	161	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	20	PZA	SILLAS OPERATIVAS, RESPALDO ALTO, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIUTERANO INYECTADO, PALANCA DE AJUSTE DE ALTURA, PERILLA DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD, TAPIZADAS EN TELA.
	MOBILIARIO	167	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	14	PZA	SILLAS OPERATIVAS, RESPALDO ALTO, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIUTERANO INYECTADO, PALANCA DE AJUSTE DE ALTURA, PERILLA DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD, TAPIZADAS EN TELA.
	MOBILIARIO	174	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	SILLA OPERATIVA, RESPALDO ALTO, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIUTERANO INYECTADO, PALANCA DE AJUSTE DE ALTURA, PERILLA DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD, TAPIZADAS EN TELA.
	MOBILIARIO	178	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	6	PZA	SILLA OPERATIVA, RESPALDO ALTO, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIUTERANO INYECTADO, PALANCA DE AJUSTE DE ALTURA, PERILLA DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD, TAPIZADAS EN TELA.
7	MOBILIARIO	170	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	6	PZA	SILLONES EJECUTIVOS RESPALDO ALTO, SOFT NEGRO, BASE CROMADA, MECANISMO DE RODILLA RECLINABLE CON PALANCA DE BLOQUEO, RODAJA GRIS, BRAZO AJUSTABLE HACIA LOS LADOS.
	MOBILIARIO	173	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO, SOFT NEGRO, BASE CROMADA, MECANISMO DE RODILLA RECLINABLE CON PALANCA DE BLOQUEO, RODAJA GRIS, BRAZO AJUSTABLE HACIA LOS LADOS.

LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LAS **PARTIDAS** SE ADJUDICARÁN AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y CAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- 1) DE PRESENTARSE EL EMPATE ENTRE LOS LICITANTES, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEBIÉNDOSE LEVANTAR EL ACTA RESPECTIVA.

NO SE PODRÁN ADJUDICAR PARTIDAS A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES Y/O SERVICIOS CUYO RUBRO NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O DENTRO DE SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES O SECUNDARIAS DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.

A) **PLAZO:** PARA LAS PARTIDAS: 2 2da V. 3 2da V. 5 2da V. 22 2da V. 33 2da V. 34 2da V. 35 2da V. 36 2da V. 40 2da V. 41 2da V. 42 2da V. 46 2da V. 47 2da V. 49 2da V. 52 2da V. 54 2da V. 55 2da V. 75 2da V. 76 2da V. 77 2da V. 79 2da V. 82 2da V. 83 2da V. 85 2da V. 121 2da V. 135 2da V. 140 2da V.

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

141 2da V. 142 2da V. 143 2da V. 144 2da V. 145 2da V. 151 2da V. 182 2da V. 1, 2, 3, 9 TENDRÁN COMO FECHA LÍMITE DE ENTREGA EL DÍA **VIERNES 03 DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD**. PARA LAS PARTIDAS NO MENCIONADAS ANTERIORMENTE, SU FECHA LÍMITE DE ENTREGA SERÁ CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE SE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, EL QUE SE ESTIPULE EN EL CUERPO DEL FALLO, O BIEN, EL ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PEDIDO CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA, SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE TREINTA DÍAS NATURALES. EN AMBOS CASOS, DICHOS PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE NOTIFICADO EL FALLO.

- B) **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001, COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209 EDIFICIO 46 EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS Y CON CARGO AL LICITANTE ADJUDICADO, **PARA SU REVISIÓN, SELLO DE LA FACTURA Y FIRMA DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CENTRAL PARA SER ENTREGADOS POSTERIORMENTE POR EL LICITANTE ADJUDICADO AL ÁREA SOLICITANTE.**
- C) **CONDICIONES DE ENTREGA:** LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, **DEBERÁN ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y EN SU EMPAQUE ORIGINAL.** PARA EL CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ENTREGA O A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
- D) EL LICITANTE O LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN SUMINISTRAR LOS BIENES SOLICITADOS ACOMPAÑADOS DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE Y DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES VERIFICARÁN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN ESTÁ CONVOCATORIA.

2. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE **FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA** EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE **CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR**



DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO.

- B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EL TEXTO QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES,
- C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO.
- D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO PEDIDO.

4. ANTICIPOS.

LA CONVOCANTE NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

5. DE LA FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, LAS FACTURAS DEBERÁN TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO DEL ALMACÉN CENTRAL Y DEL ÁREA USUARIA DE LA UNIVERSIDAD, LA FECHA DE PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA EN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- A. ORIGINAL Y CUATRO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS BIENES RECIBIDOS.
- B. SI EL CONTRATO PEDIDO CONTIENE PARTIDAS DE BIENES (**ACTIVOS**) QUE SUPEREN EL MONTO DE **\$2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PRECIO UNITARIO** DEBERÁ EMITIRSE UNA **SOLA FACTURA**, Y PARTIDAS MENORES AL MONTO ANTES SEÑALADO (**GASTO**) DEBERÁN **FACTURARSE SEPARADAMENTE**, ES DECIR, **ACTIVOS O GASTOS**.
- C. PARA EFECTOS DEL USO DEL CFDI EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ CONSULTAR CON LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIVERSIDAD LA CLAVE DE QUE SE TRATE.
- D. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 4. DE LA FACTURACIÓN, DE LAS CLÁUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, REDACTADAS AL REVERSO DEL CONTRATO PEDIDO.
- E. EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

- F. LA FACTURA QUE PRESENTE EL LICITANTE ADJUDICADO NO DEBERÁ CONTENER ABREVIATURAS, INDICANDO **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49**

6. IMPUESTOS.

LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA DEL LICITANTE QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.

1. INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL ANEXO No. 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS" SERVIRÁ A CADA LICITANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL O LOS PEDIDOS QUE SE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS LICITANTES QUE, POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA CONVOCANTE LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO PEDIDO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

2. CANCELACIÓN DE CONTRATO(S) PEDIDO(S).

LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PEDIDO EN LO QUE RESPECTA A FORMA, PLAZO, TÉRMINOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, CON INDEPENDENCIA DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL PROVEEDOR EN EL CONTRATO PEDIDO.
- POR OMISIONES DEL PROVEEDOR, EN CASO DE RECLAMACIONES CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS.

3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PODRÁ



RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL PROVEEDOR INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO O PEDIDO.

EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE RESCINDA EL PEDIDO, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE **LA CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A **EL PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, **LA CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER **EL PROVEEDOR**.
- III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A **EL PROVEEDOR**.
- IV. **LA CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A **EL PROVEEDOR**, POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, **LA CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI **EL PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI **LA CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE **EL PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.
- EN CASO DE QUE **EL PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A **LA CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **EL PROVEEDOR**, **LA CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **LA CONVOCANTE**, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.





LA CONVOCANTE PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **LA CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON **EL PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTES QUE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- A) SI INCUMPLEN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.
- B) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- C) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
- D) EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

ENTRE LOS REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE CONSIDERARÁN: EL PROPONER UN PLAZO DE ENTREGA MENOR AL SOLICITADO, EN CUYO CASO, DE RESULTAR ADJUDICADO Y DE CONVENIR A LA CONVOCANTE PUDIERA ACEPTARSE; EL OMITIR ASPECTOS QUE PUEDAN SER CUBIERTOS CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA; EL NO OBSERVAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, SI SE PROPORCIONA DE MANERA CLARA LA INFORMACIÓN REQUERIDA; Y EL NO OBSERVAR REQUISITOS QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O CUALQUIER OTRO QUE NO TENGA POR OBJETO DETERMINAR OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA. EN NINGÚN CASO LA CONVOCANTE O LOS LICITANTES PODRÁN SUPLIR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.

5. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
- B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.

- C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS LICITANTES.

CUANDO SE CANCELE UNA LICITACIÓN, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A UNA NUEVA LICITACIÓN DE CONSIDERARLO NECESARIO.

6. LICITACIÓN DESIERTA O PARTIDAS DESIERTAS.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, CUANDO:

- I. CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES;
- II. CUANDO LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES Y/O SUPEREN EL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE.
- III. CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO Y/O FUERZA MAYOR, Y EXISTAN CIRCUNSTANCIAS JUSTIFICADAS QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO AL PATRIMONIO DE LA UNIVERSIDAD, LO CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INVITADOS Y COMO CONSECUENCIA EN ESTE ACTO, NO SERÁ PROCEDENTE RECURSO ALGUNO CONTRA LA UNIVERSIDAD.

7. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO ENTREGADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO PEDIDO.

8. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EDIFICIO 40 PLANTA BAJA ANEXO A LA TORRE DE RECTORÍA EN AV. UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA EN CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS **TRES DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, POR ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9. ACLARACIONES RELATIVAS AL HECHO DE QUE NO SE NEGOCIARÁ NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTA CONVOCATORIA.

DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN RESULTARA GANADOR EL LICITANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

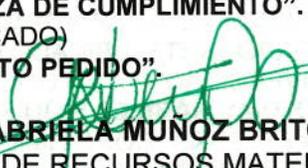
10. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA LICITACIÓN PÚBLICA, LOS LICITANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VIII. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 6 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS LICITANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES O DE RESULTAR ADJUDICADOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- ANEXO N° 1 “ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”,
- ANEXO N° 2 “PROPUESTA ECONÓMICA”,
- ANEXO N° 3 “LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS” (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO N° 4 “FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”, LOS LICITANTES PODRÁN REALIZAR ESTOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, LOS CUALES SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE SE HAYAN CONTEMPLADO COMO OBLIGATORIOS EN EL NUMERAL 3 DEL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.
- ANEXO N° 5 “MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO”. (SE DEBERÁ CUMPLIR CON ESTE REQUISITO DE RESULTAR ADJUDICADO)
- ANEXO N° 6 “MODELO DE CONTRATO PEDIDO”.


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

----- FIN DEL TEXTO -----



ANEXO 1

“ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES”

“Formato para la presentación de la propuesta técnica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD RESPONSABLE	CANT.	U.M.	DESCRIPCION	MODEL O	MARC A	MEDI DAS	COLOR
HERRAMIENTAS	2 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	100	PZAS	PANEL DE LED 12W CIRCULAR LUZ BCA EMPOTRAR, MARCA: GEOPOWER		GEOPOWER		
HERRAMIENTAS	3 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	600	METROS	CABLE NEUTRKO B 2+1/6 AWG AEREO AAC TIPO PSD		KOBRE X		
HERRAMIENTAS	5 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZAS	LÁMINA CANALADA RECTANGULAR PINTRO 6 MT X 1,10				
MOBILIARIO	12 2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZA	ESCRITORIO SECRETARIAL CON DOS CAJONES, DIMENSIONES 1.20 X 50 X 75, CON CERRADURA GENERAL, CON PLACA Y NIVELADOR DE 2"				
MOBILIARIO	13 2da V.	FACULTAD DE DISEÑO	5	PZAS	ESCRITORIO EN L MELAMINICO DE 16 MM, CON LIBRERO DE SOBRE PONER, MEDIDAS: 1.40 X 1.50 X 75 CM, COLOR CHOCOLATE				CHOCOLATE
MOBILIARIO	14 2da V.	FACULTAD DE DISEÑO	4	PZAS	ESCRITORIO RECTO FABRICADO EN MELAMINA DE 16 MM, CON LIBRERO INTEGRADO, MEDIDAS: 1.20 X 60 X 75 CM, COLOR CHOCOLATE				CHOCOLATE
MOBILIARIO	15 2da V.	FACULTAD DE DISEÑO	9	PZAS	SILLA ARIES RESPALDO TAPIZADO EN TELA MESH, ASIENTO EN TELA NEGRA, AJUSTE DE ALTURA, BRAZOS FIJOS, BASE DE 5 PUNTAS				NEGRO
MOBILIARIO	16 2da V.	FACULTAD DE DISEÑO	1	PZA	MESA DE JUNTAS EJECUTIVO FABRICADA EN MELAMINA COLOR CHOCOLATE, MEDIDAS: 2.40 X 1.20 X 75 CM				CHOCOLATE
MOBILIARIO	18 2da V.	FACULTAD DE DISEÑO	10	PZAS	SILLA SKY VISITA ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADOS EN TELA, ESTRUCTURA METALICA FIJA, COLOR: AZUL				AZUL
HERRAMIENTAS	22 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2	PZA	PINZA AMPERIMÉTRICA MEDIDAS: 600V 400A 10MHz				
HERRAMIENTAS	33 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	200	PZA	PLAFON BOROQUE REVEALDED EDGE MEDIDAS: 61X61, GROSOR 19MM	665426	SODIM AC	61X61	
HERRAMIENTAS	34 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	200	PZA	PLAFON BOROQUE MEDIDAS: 61X122 CM RE, GROSOR 20MM	665427	SODIM AC	61X122	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	35 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	4	PZA	HOJAS DE POLICARBONATO UNICELULAR MEDIDAS: 2.10 METROS DE ANCHO X 12 METROS DE LARGO				
HERRAMIENTAS	36 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	8	PZA	PERFIL DE UNIÓN MEDIDAS: 6.10 METROS				
HERRAMIENTAS	40 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2	PZA	SIERRA DE PODA STIHL, PS 75	PS 75	STIHL		
HERRAMIENTAS	41 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2	GALÓN	ACEITE LIBRICANTE PARA BARRA Y CADENA, MARCA STHIL, MODELO: E0781-516-5004-M, GALON DE 3.79 LITROS	E0781-516-5004-M	STHIL		
HERRAMIENTAS	42 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	4	PZAS	TIJERA DE PODA A DOS MANOS, MARCA: FREUND, MODELO: 1914	1914	FREUND		
HERRAMIENTAS	46 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2	GALÓN	ACEITE LIBRICANTE PARA BARRA Y CADENA, MARCA STHIL, MODELO: E0781-516-5004-M, GALON DE 3.79 LITROS				
HERRAMIENTAS	47 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2	PZAS	CABEZAL MARCA: OREGON PARA HILO DE CORTE PARA DESBROZADORA STIHL MODELO: FS 460 C	P7 B450	OREGON		
HERRAMIENTAS	49 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	SOPLADORA DE MOCHILA Br 420 A GASOLINA 2 TIEMPOS MARCA STIHL, CILÍNDRICA (CM3) 56.5 POTENCIA (KW/HP) 2.5/3.5 HP PESO / KG) 9.1	BR420	STIHL		
HERRAMIENTAS	52 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	PODADORA TROY BILT MOTOR B&S 6.75HP	6.75HP	TROY BILT		
HERRAMIENTAS	54 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	MULTIFUNCIONAL STIHL KM 131 R	KM 131 R	STIHL		
HERRAMIENTAS	55 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	CORTADOR DE RAMAS ALTAS STIHL PP 900	PP 900	STIHL		
MOBILIARIO	59 2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS E INGENIERIA	1	PZA	ESCRITORIO EN L FABRICADO EN MELAMINA CON UN PEDESTAL CON DOS CAJONES PAPELERS Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO, MEDIDAS DE 1.50 X 1.50 X 75 CM, COLOR: CAMEL			1.5X75	CAMEL
MOBILIARIO	62 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	20	PZAS	SILLON EJECUTIVO EC90. RESPALDO Y ASIENTO. DISEÑO ERGONÓMICO, ASIENTO EN MADERA DE TRIPLAY DE 12 MM. Y RESPALDO EN PLÁSTICO RÍGIDO, TAPIZADO EN VAIEDAD DE COLORES (CONSULTAR CATALOGO DE TAPICES), CON TAPA DE POLIPROPILENO ACOJINAMIENTO. HULE ESPUMA EN RESPALDO DE 5CMS. DE ESPESOR D.20 KGS/M³, ASIENTO EN POLIURETANO INYECTADO DE 5 CMS. ESPESOR D.53 KGS/M³. RODAJAS. TIPO YOYO DE NYLÓN CON UNA RESISTENCIA DE 80 KG C/U (400 KG EN TOTAL) SISTEMA DE ELEVACIÓN. PISTÓN DE GAS, STALIBUS, CON 50,000 CICLOS, MODELO SECRETARIAL, CON CUBIERTA TELESCÓPICA. BASE. NYLÓN DE 24" DE 5 PUNTAS MECANISMO. SECRETARIAL, HERRAJE DE DOBLE PALANCA DE CONTROL, SISTEMA DE CONTACTO PERMANENTE, FABRICADO EN LAMINA CAL. 14 COLOR NEGRO PINTURA EPÓXICA, AJUSTE NEUMÁTICO DE ALTURA, AJUSTE DE ALTURA DE RESPALDO, AJUSTE DE INCLINACIÓN DE RESPALDO. BRAZOS AJUSTABLES DE POLIPROPILENO RÍGIDO.	EC90			

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209. Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría.
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / quadalupe.diaz@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					CAPACIDAD DE CARGA 110 KG. MEDIDAS: 53 FRENTE X 63 FONDO X 110 ALTO			
MOBILIARIO	63 2da V.	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	3	PZAS	LOCKER DE 3 PUERTAS, CUENTA CON REJILLAS DE VENTILACIÓN, JALADERAS CON PORTACANDADO. LAS PUERTAS SON ABATIBLES UNIDAS AL CUERPO CON BISAGRAS TIPO LIBRE DE 1.5 PULGAS ELECTROSOLIDAS TANTO EN LA PUERTA COMO EN EL CUERPO, CUENTA CON DOS JUEGOS DE REJILLAS DE VENTILACIÓN TIPO PERSIANA CON 4 REJILLAS CADA UNA, COLOCADAS UNA EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PUERTA.CADA PUERTA CUENTA CON UN REFUERZO COLOCADO DE MANERA VERTICAL. LA JALADERA Y EL PORTACANDADO SON FABRICANTES EN LÁMINA DE ACERO ROLADA EN FRIO CALIBRE 14. LOCKER FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 24. ACABADO CON PINTURA EPOXIPOLIESTER MICROPULVERIZADA (POLVO) Y TERMOENDURECIDA A 200°C CON TRATAMIENTO PREVIO DE LIMPIEZA.DIMENSIONES:ALTO 180CM, ANCHO:38CM PROFUNDIDAD:45CM MEDIDA PUERTA 32X43 1/2, COLOR GRIS.		180X3 8X45	GRIS
MOBILIARIO	64 2da V.	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	4	PZAS	LIBRERO ESPECIAL ABIERTO SIN PUERTAS DE 62 CM DE ANCHO X 31.5CM DE PROFUNDIDAD X 180 CM DE ALTO, FABRICADO EN MELAMINA DE 19MM CANTOS PVC DE 1MM. REGATONES NIVELADORES, CON 5 ENTREPAÑOS FIJOS (5 ESPACIOS), COLOR: WENGUE		62X31 .5X18 0 CMS	WENG UE
MOBILIARIO	66 2da V.	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	33	PZAS	SILLA DE VISITA V1-100 ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBULAR OVALADO DE 5/8" CAL.18 CON ACABADO EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRO SEMIMATE TEXTURIZADA, ASIENTO CON HULE ESPUMA DE POLIURETANO FLEXIBLE DE 24 KG/M DE DENSIDAD. RESPALDO Y ASIENTO ACOJINADOS	V1-100		NEGRO
MOBILIARIO	69 2da V.	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	PZA	PIZARRÓN BLANCO PARA PLUMÓN DE TINTA FUGAZ. ELABORADO EN UNA SOLA PIEZA DE 9MM DE ESPESOR INTEGRAL EN AGLOMERADO. MOLDURA PERIMETRAL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1.5CM, RESISTENTE A SOLVENTES COMO EL ALCOHOL Y THINNER ENTRE OTROS. SISTEMA DE BARRENOS EN EL MARCO PARA FIJAR EL PIZARRÓN AL MURO.GARANTIA DE 5 AÑOS CONTRA		120X1 50CM	BLANC O

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MEDIDAS: 120X150CMS				
MOBILIARIO	70 2da V.	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	5	PZAS	PIZARRÓN BLANCO PARA PLUMÓN DE TINTA FUGAZ. ELABORADO EN UNA SOLA PIEZA DE 9MM DE ESPESOR INTEGRAL EN AGLOMERADO. MOLDURA PERIMETRAL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 1.5CM, RESISTENTE A SOLVENTES COMO EL ALCOHOL Y THINNER ENTRE OTROS. SISTEMA DE BARRENOS EN EL MARCO PARA FIJAR EL PIZARRÓN AL MURO.GARANTIA DE 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, MEDIDAS: 120X240CMS			120X2 40CM S	BLANC O
MOBILIARIO	71 2da V.	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	1	PZA	ESCRITORIO LOGAN ECO 1 (DER/IZQ) MODELO ELE-L-120. ESCRITORIO RECTO: CUBIERTA, PATAS Y FALDON FABRICADOS EN MELAMINA DE 19 MM, CON ACABADO EN LOS CANTOS EN PVC DE 1MM.1 PEDESTAL COLGANTE QUE CUENTA CON UN CAJÓN LAPICERO, UN ARCHIVO CON PREPARACIÓN PARA FOLDER COLGANTE, TAMAÑO CARTA U OFICIO, CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL Y NIVELADORES. NOTA: EL PEDESTAL COLGANTE PODRÁ COLOCARSE EN EL LADO IZQ O DER, MEDIDAS GENERALES: ALTURA DE 75 CM FONDO CUBIERTA 60 CM ANCHO 1.20 MTS, LATERAL DE 60X48CMS, MEDIDAS GENERALES DE 120X120 CMS, COLOR: ARENA	LOGAN ELE-L- 120		120X1 20CM S	ARENA
MOBILIARIO	72 2da V.	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	2	PZAS	SILLON TENERIFE TELA 1 PLAZA SKU: 522, ASIENTO, RESPALDO Y DESCANSA BRAZOS ACOJINADOS. BASE DE MADERA RESISTENTE. EN TELA 100% RETARDANTE AL FUEGO O VINYL. DIMENSIONES GENERALES: ANCHO: 76CM. PROFUNDIDAD: 75 CM. ALTURA MÁXIMA: 82CM.			ANCH O: 76CM. PROF UNDI DAD: 75 CM. ALTU RA MÁXI MA: 82CM.	AZUL
HERRAMIENTAS	75 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	3	PZAS	DESMALEZADORA STIHL, MODELO: FS 460	FS 460	STIHL		
HERRAMIENTAS	76 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	MOTOSIERRA STIHL, MODELO: MS 210	MS 210	STIHL		
HERRAMIENTAS	77 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	MOTOSIERRA STIHL, MODELO: MS 250	MS 250	STIHL		
HERRAMIENTAS	79 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	ACOPLE STIHL (PODADORA DE ALTURA) MODELO: HT-KM	HT-KM	STIHL		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	80 2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	2	PZAS	RACK PARA DISCOS OLIMPICOS, FABRICADO EN PTR DE 4"X2", 2 1/2"X2 1/2" Y 2"X2" CAL 11 LIMPIEZA DE LA ESTRUCTURA CON SAND BLAST, SELLADOR ANTICORROSIVO Y TERMINADO CON PINTURA POLIESTER EN POLVO HORNEADA, MEDIDAS: LARGO 0.63, ANCHO 0.63, ALTO 1.15 M, COLOR: NEGRO.	RK01	EHD	NEGRO
MOBILIARIO	81 2da V.	ESC. PREPARATORIA N°4 DE JOJUTLA	4	PZAS	ARCHIVERO 4 GAVETAS INSTITUCIONAL VERTICAL METALICO TAMANO OFICIO COLOR NEGRO, ANCHO 46.3, ALTURA 132 CM, PROFUNDIDAD 63.5 CM			NEGRO
MOBILIARIO	82 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	20	PZAS	SILLA VISITA ISO FIJA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA, ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, SIN BRAZO.			NEGRO
MOBILIARIO	83 2da V.	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA (CENTRO MEDICO)	2	PZAS	ESCRITORIO EN L DE 1.20 X 1.60, FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA DE ALTO IMPACTO, CUENTA CON CANTOS EN PVC, TOTALMENTE SELLADO Y ENSAMBLADO DE FABRICA, ESCRITORIO TERMINACIÓN BALA Y LATERAL CON CAJON Y GAVETA SISTEMA DE CORREDERAS DE EXTENSIÓN Y CERRADURA CON LLAVE, JALADERAS METALICAS, BASE CILINDRICA METALICA, Y NIVELADORES.		1.20X 1.60	
MOBILIARIO	85 2da V.	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA (CENTRO MEDICO)	1	PZA	SILLA ALTA PERIQUERA, FABRICADA CON BASE EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO DE 5 PUNTAS EN NYLON REFORZADO, RODAJAS TIPO DUAL, ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA, ACOJINADA Y TAPIZADA EN TELA ANTI-RASGADO, COLOR NEGRO.			NEGRO
MOBILIARIO	86 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	MESA MODULAR FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA Y RECUBIERTA EN LAMINADO PLASTICO EN 28 MM Y CON BASE DEL MISMO MATERIAL, NIVELADORES DE 2", INTEGRADA POR 9 MESAS, MEDIDAS:1.20 X 60 X 75			
MOBILIARIO	87 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ESCRITORIO CON DOS CAJONES FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA EN 28 MM A DOS CARAS, MOLDURA T DE PVC EN 1 MM, CON DOS PEDESTALES CON UN CAJÓN PAPELERO Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO, JALADERAS DE ENTENSIÓN EMBALINADAS METALICAS, CERRADURA DE BARRIL INTERCAMBIABLE, PERFIL EN CAJONES PARA FOLDERS COLGANTES, PLACA CON NIVELADOR DE 2", MEDIDAS: 1.60 X 60 X 75		1.60X 60X75	
MOBILIARIO	88 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	17	PZA	SILLA VISITA ISO FIJA, ASIENTO Y RESPALDO TAPIZADO EN TELA, ESTRUCTURA METÁLICA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR CAFE, CON DESCANSABRAZOS.			CAFÉ
MOBILIARIO	89 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	GABINETE ARCHIVADOR CON PUERTA ABATIBLE, FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA EN 28 MM A DOS CARAS, MÓLDURA T DE PVC EN 1 MM, JALADERAS METALICAS, 4 ENTREPAÑOS FIJOS Y DOS PUERTAS ABATIBLES, PLACA CON NIVELADOR DE 2", MEDIDAS: 80 X 40 X 1.80.			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

MOBILIARIO	90 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	CREDENZA CON CUATRO PUERTAS ABATIBLES Y ENTREPAÑOS INTERIOR, FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA A DOS CARAS, MOLDURA T DE PVC EN 1 MM, ENTREPAÑO INTERIOR Y CUATRO PUERTAS ABATIBLES, JALADERAS, PLACA CON NIVELADORES DE 2", MEDIDAS: 1.60 X 40 X 75				
MOBILIARIO	91 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ESCRITORIO EN L CON LATERAL Y CAJONERA, CUBIERTA EN BALA FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA EN 28 MM A DOS CARAS, MOLDURA T DE PVC EN 1 MM, ESTRUCTURA METALICA TERMINADO EN PINTURA EPOXICA MICROPULVERIZADA, PEDESTAL CON DOS CAJONES PAPELERO Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO, JALADERAS DE EXTENSIÓN EMBALINADA METALICAS, CERRADURA DE BARRIL INTERCAMBIABLE, PERFIL EN CAJONES PARA FOLDERS COLGANTES, REGATÓN NIVELADOR CON AJUSTE DE ALTURA, MEDIDAS: 1.20 X 1.20 X 75				
MOBILIARIO	93 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	SILLA ZAID CON CABECERA, ASIENTO Y RESPALDO EN CURPIEL, MECANISMO RODILLA CON BLOQUEO, CODERAS FIJAS, AJUSTE DE ALTURA, BASE GIRATORIA, COLOR NEGRO.				NEGRO
MOBILIARIO	94 2da V.	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	ARCHIVERO METALICO 4 CAJONES OFICIO, FABRICADO EN LAMINA CALIBRE 24 Y 26 CON CORREDERAS CONVENCIONAL, JALADERAS INTEGRADAS MEDIDAS: 134 X 45 X 60 CM, TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTATICA HORNEADA COLOR NEGRO, NO INCLUYE SEPARADORES			134 X 45 X 60 CM	NEGRO
MOBILIARIO	95 2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	2	PZAS	SILLON 3 PLAZAS, ESTRUCTURA MADERA DE PINO SOLIDA DE 21 MM, DE PRIMERA CALIDAD, RAFIA ESTRETEJIDA AL BASTIDOR PARA MAYOR FIRMEZA, ESTRUCTURA LIGADA CON BANDASTIC #5 ESTRELAZADO, PARTE BAJA TERMINADA EN BONFORT, PATAS CROMADAS, RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADOS EN COLOR GRIS CLARO, ACOJINAMIENTO HULE ESPUMA EN ASIENTO DE 13 CMS, D.20 KGS/M3, RESPALDO CON COJINES FIJOS AL RESPALDO CON RELLENO EN DELCRON GRENA Y DELCRON LAMINADO, CUBIERTA: EN MELAMINA DE 19MM, EN COLOR GRIS CLARO, DOBLE CARA Y CANTO RIGIDO EN PVC, DIMENSIONES: ALTURA PISO/RESPALDO: 85; ALTURA PISO/ASIENTO:44, ANCHO TOTAL: 222 FONDO TOTAL: 80				
MOBILIARIO	96 2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PZA	RECEPCIÓN ALFA DE 180X63X110CM, CUBIERTA DE MELAMINA DE 28MM, CON CANTO DE T MOULDING FOLDON DE MELAMINA DE 16 MM, ESTRUCTURA METALICA COLOR GRIS			180X6 3X110 CM	GRIS
HERRAMIENTAS	117 2da V.	FACULTAD DE ENFERMERIA	4	PZAS	PINTURA ESMALTE BEREL ALQUIDÁLICO BASE NEUTRA 19 L, PREPARADO EN COLOR MORADO	BEREL			MORADO
HERRAMIENTAS	118 2da V.	FACULTAD DE ENFERMERIA	4	PZAS	PINTURA VINIL ACRÍLICA KALOS TONE BEREL COLOR BLANCO, CUBETA	BEREL			
HERRAMIENTAS	119 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ARQUITECTÓNICA 95% SOMBRA E INSTALACIÓN CON CABLE DE ACERO DE 1/4, CON UN POSTE DE 3" PARA SU TENSIÓN, LA MALLA TIENE UN			23x16 mts	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					TRATAMIENTO UV QUE TIENE GARANTÍA DE 5 AÑOS. MEDIDAS 23 X 16mts.				
HERRAMIENTAS	121 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	4	PZAS	LAMINAS DE ACERO NEGRO, MEDIDAS: 3.10 X 1.20, CALIBRE 14				
MOBILIARIO	135 2da V.	COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	4	PZAS	SILLA OPERATIVA PRESTIGE MODELO: DOLFI, RESPALDO TAPIZADO EN MESH, ASIENTO TAPIZADO EN TELA, CODERAS FIJAS, AJUSTE DE ALTURA, BASE GIRATORIA, COLOR: NEGRO				NEGRO
HERRAMIENTAS	140 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZAS	CHALECO ELITE COLOR MARINO REFLEJANTE NARANJA	ELITE			XXL
HERRAMIENTAS	141 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	3	PZAS	CHALECO ELITE COLOR MARINO REFLEJANTE NARANJA	ELITE			EXTRA GRAN DE XL
HERRAMIENTAS	142 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	10	PZAS	CHALECO ELITE COLOR MARINO REFLEJANTE NARANJA	ELITE			GRAN DE
HERRAMIENTAS	143 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	8	PZAS	CHALECO ELITE COLOR MARINO REFLEJANTE NARANJA	ELITE			MEDI ANA
HERRAMIENTAS	144 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	3	PZAS	CHALECO ELITE COLOR MARINO REFLEJANTE NARANJA	ELITE			CHICA
HERRAMIENTAS	145 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZAS	CHALECO ELITE COLOR MARINO REFLEJANTE NARANJA	ELITE			EXTRA CHICA
HERRAMIENTAS	146 2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	1	PZA	CHAPARRERA CON PROTECCIÓN ANTICORTE MARCA: STIHL, PARA MOTOSIERRA	LARGO 36,	STIHL		
HERRAMIENTAS	148 2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	2	PZA	GUANTES STIHL DYNAMIC VENT SZ,	DYNAMI C VENT SZ	STIHL		MEDI ANA
HERRAMIENTAS	149 2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	2	PZA	GUANTES STIHL DYNAMIC VENT SZ,	DYNAMI C VENT SZ	STIHL		EXTRA GRAN DE XL
HERRAMIENTAS	150 2da V.	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO	2	PAR	GUANTES STIHL DYNAMIC VENT SZ,	DYNAMI C VENT SZ	STIHL		GRAN DE
AIRE ACONDICIONADO	151 2da V.	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENICA	2	PZA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MINISPLIT FOREST PLUS SAVE SEER 11.5, 1 TONELADA FRIO 110V, GAS REFRIGERNATE R410a				
MOBILIARIO	152 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ESCRITORIO 170x170x75cms CON CUBIERTA DE CRISTAL 12mm, LATERAL DE 120x45x52cms, INCLUYE CREDENZA DE 180x45x75cms				
MOBILIARIO	153 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	MESA DE JUNTAS 240x120				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	154 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	SILLÓN EJECUTIVO EN PIEL, BASE CROMADA CON BRAZOS				
MOBILIARIO	155 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	10	PZA	SILLONES DE VISITAS, BASE TRINEO TAPIZADOS EN PIEL				
MOBILIARIO	156 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	13	PZA	ESCRITORIOS 138x60x75cms PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL CON ARCHIVO CON 2 CAJONES PAPELERS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS DIVISORAS DE LAMINADO PLASTICO				
MOBILIARIO	157 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ISLA DE TRABAJO PARA 6 PERSONAS DE 2.58x5.80mts. PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON DOS CAJONES PAPELERS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA Y CREDENZA LATERAL ABIERTA. INCLUYE MAMPARAS DIVISORAS DE LAMINADO PLASTICO.				
MOBILIARIO	158 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	RECEPCIÓN 118x118cms FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO CON PEDESTAL DE ARCHIVO DE DOS CAJONES PAPELERS Y GAVETA CON CHAPA.				
MOBILIARIO	159 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	CREDENZA CON PUERTAS Y ENTREPAÑO CENTRAL				
MOBILIARIO	160 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	MUEBLE EN ESCUADRA PARA ARCHIVO Y SERVICIO DE CAFÉ, FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA				
MOBILIARIO	161 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	20	PZA	SILLAS OPERATIVAS, RESPALDO ALTO, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIUTERANO INYECTADO, PALANCA DE AJUSTE DE ALTURA, PERILLA DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD, TAPIZADAS EN TELA.				
MOBILIARIO	162 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	3	PZA	ESCRITORIOS 163x60x75xcmS PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON 2 CAJONES PAPELERS Y Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS DIVISORAS DE LAMINADO PLASTICO				
MOBILIARIO	163 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ISLA DE TRABAJO PARA 10 PERSONAS DE 2.89x6.48mts. PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON DOS CAJONES PAPELERS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA, INCLUYE MAMPARAS DIVISORAS DE LAMINADO PLASTICO.				
MOBILIARIO	164 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	RECEPCIÓN 118x118cms FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO CON PEDESTAL DE ARCHIVO DE DOS CAJONES PAPELERS Y GAVETA CON CHAPA.				

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / quadalupe.diaz@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	165 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	CREDENZA CON PUERTAS Y ENTREPAÑO CENTRAL				
MOBILIARIO	166 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	MUEBLE EN ESCUADRA PARA ARCHIVO Y SERVICIO DE CAFÉ, FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA				
MOBILIARIO	167 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	14	PZA	SILLAS OPERATIVAS, RESPALDO ALTO, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIUTERANO INYECTADO, PALANCA DE AJUSTE DE ALTURA, PERILLA DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD, TAPIZADAS EN TELA.				
MOBILIARIO	168 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	6	PZA	MODULOS EJECUTIVOS DE 178x213x178cms, ESTRUCTURA METALICA 2", CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON 2 CAJONES PAPELERS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA Y CREDENZA LATERAL ABIERTA CON PEDESTAL DE ARCHIVO. INCLUYE LIBRERO SOBRE CREDENZA CON 2 PUERTAS LATERALES Y ESPACIO CENTRAL ABIERTO Y 3 PAPELERAS ABIERTAS				
MOBILIARIO	169 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	RECEPCIÓN 118x118cms FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO CON PEDESTAL DE ARCHIVO DE DOS CAJONES PAPELERS Y GAVETA CON CHAPA.				
MOBILIARIO	170 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	6	PZA	SILLONES EJECUTIVOS RESPALDO ALTO, SOFT NEGRO, BASE CROMADA, MECANISMO DE RODILLA RECLINABLE CON PALANCA DE BLOQUEO, RODAJA GRIS, BRAZO AJUSTABLE HACIA LOS LADOS.				
MOBILIARIO	171 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	MODULO EJECUTIVO DE 178x213x178cms, ESTRUCTURA METALICA 2", CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON 2 CAJONES PAPELERS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA Y CREDENZA LATERAL ABIERTA CON PEDESTAL DE ARCHIVO. INCLUYE LIBRERO SOBRE CREDENZA CON 2 PUERTAS LATERALES Y ESPACIO CENTRAL ABIERTO Y 3 PAPELERAS ABIERTAS				
MOBILIARIO	172 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	RECEPCIÓN 118x118cms FABRICADO EN AGLOMERADO MELAMINICO CON PEDESTAL DE ARCHIVO DE DOS CAJONES PAPELERS Y GAVETA CON CHAPA.				
MOBILIARIO	173 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	SILLON EJECUTIVO RESPALDO ALTO, SOFT NEGRO, BASE CROMADA, MECANISMO DE RODILLA RECLINABLE CON PALANCA DE BLOQUEO, RODAJA GRIS, BRAZO AJUSTABLE HACIA LOS LADOS.				
MOBILIARIO	174 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	SILLA OPERATIVA, RESPALDO ALTO, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIUTERANO INYECTADO, PALANCA DE AJUSTE DE ALTURA, PERILLA DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD, TAPIZADAS EN TELA.				
MOBILIARIO	175 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	4	PZA	ESCRITORIOS 82x60x75xcms PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO				

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / quadalupe.diaz@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	176 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ISLA DE TRABAJO PARA 2 PERSONAS DE 122x122mts. PATA METALICA DE UN SOLO LADO, CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y PEDESTAL DE ARCHIVO CON DOS CAJONES PAPELERS Y GAVETA DE ARCHIVO CON CHAPA. INCLUYE MAMPARAS DIVISORAS DE LAMINADO PLASTICO.				
MOBILIARIO	177 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	4	PZA	MUEBLE ALTO 88X90X45 cms PARA ATENCION Y ARCHIVO, FABRICADO EN AGROMERADO MELAMINICO CON PUERTAS Y ENTREPAÑO CENTRAL, CERRADURA GENERAL. FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA				
MOBILIARIO	178 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	6	PZA	SILLA OPERATIVA, RESPALDO ALTO, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIUTERANO INYECTADO, PALANCA DE AJUSTE DE ALTURA, PERILLA DE AJUSTE DE PROFUNDIDAD, TAPIZADAS EN TELA.				
MOBILIARIO	179 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	70	PZA	SILLA APILABLE MDOELO STACK, ACOJINADA; ASIENTO Y RESPALDO EN POLIPROPILENO SEPARADAS EN FORMA ANATÓMICA, ESTRUCTURA EN ACERO COLD ROLL DE DIAMETRO 1/2" (12.7mm) TODO MACIZO, ES UNA SILLA PESADA QUE AGUANTA 150 KILOS, FORMADO POR 2 ASNILLAS LATERALES, CON 2 REFUERZOS FRONTAL Y POSTERIOR, LAVADA Y FORFATIZADA A BASE DE PINTURA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA, HORNEADA A 200 GRADOS COLOR NEGRO O ALUMINIO, HERRAJES PARA ENSAMBLE A BASE DE PRESION, CON TORNILLOS PHILLIPS 1/4" X 7/16"; REGATÓN DE POLIPROPILENO ANTIDERRAPANTE ENSAMBLE A PRESIÓN. ACOJINAMIENTO DE POLIUTERANO MOLDEADO EL CUAL VA TAPIZADO EN TELA ACRILICA, ENSAMBLADO AL ASIENTO Y RESPALDO CON TORNILLOS CABEZA FIJADORA Y TUERCAS INSERTO TIPO PULPO DE 1/4" X 1/4"				
MOBILIARIO	180 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	PODIUM PARA 4 PERSONAS				
MOBILIARIO	181 2da V.	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	7	PZA	MESAS FABRICADAS CAPACIDAD PARA 10 PERSONAS, FABRICADAS EN ESTRUCTURA TUBULAR, FIJADAS AL PISO, CUBIERTA EN CHAPA NATURAL, LAQUEADA, ENTINTADA, SELLADA, FIJADAS AL PISO, CUBIERTA EN CHAPA NATURAL, LAQUEADA, ENTINTADA SELLADA Y BARZANIZADA, ACABADA AL ALTO BRILLO.				
MOBILIARIO	182 2da V.	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	2	PZA	SILLA EJECUTIVA RESPALDO ALTO TAPIZADO EN VINIL PIEL, BRAZOS FIJOS, MECANISMO EJECUTIVO, AJUSTE DE ALTURA, BASE DE 5 PUNTAS.				NEGRO
HERRAMIENTAS	1	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	26	PZAS	REFLECTOR LED DE 200 W MODELO: BVP091, MARCA PHILIPS		PHILIPS		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	2	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	82	PZAS	<p>DETECTOR CALIDAD AIRE FORMALDEHÍDO Y MEDIDOR CO2 CON DETECCIÓN RÁPIDA.</p> <p>* DETECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, MONITOR DETECTOR DE FORMALDEHÍDO DE CO2, CHIP INTELIGENTE, PUERTO USB TIPO C RECARGABLE, 5 INDICADORES DETECCIÓN RÁPIDA CON LUZ DE ADVERTENCIA, DIEZ HORAS EN ESPERA.</p> <p>*CHIP INTELIGENTE DE DETECCIÓN RÁPIDA: UN CHIP ALTAMENTE INTELIGENTE PUEDE DETECTAR RÁPIDAMENTE UN ÍNDICE EN EL AIRE EN DOS MINUTOS. PUEDE CAPTURAR CON PRECISIÓN LOS CAMBIOS EN EL AIRE, PARA LOGRAR UN CÁLCULO PRECISO DE LOS RESULTADOS DE LA MEDICIÓN. *CALIDAD DEL AIRE FÁCILMENTE DISTINGUIBLE: SIMPLEMENTE MANTENGA PRESIONADO EL INTERRUPTOR 3S Y ESPERE 120 SEGUNDOS PARA MEDIR LA CALIDAD DEL AIRE ACTUAL. PUEDE DETECTAR "CO2, TVOC, HCHO, TEMPERATURA Y HUMEDAD". LOS TRES COLORES MUESTRAN UNA CALIDAD DE AIRE DIFERENTE. EL VERDE ES DE BUENA CALIDAD, EL AMARILLO ES DE CALIDAD MEDIA, EL ROJO ES DE MALA CALIDAD.</p> <p>*DISEÑO TÉRMICO: DISEÑO DE MALLA CIENTÍFICA, MÚLTIPLES VENTILACIONES PARA FORTALECER EL EFECTO DE DISIPACIÓN DE CALOR. ESTE DISEÑO GARANTIZA LA PRECISIÓN DE LOS DATOS.</p> <p>*BATERÍA INCORPORADA: ES ECOLÓGICO Y AHORRA ENERGÍA. EL DETECTOR DE CALIDAD DEL AIRE TIENE UNA CAPACIDAD DE BATERÍA DE 1200 MA, HASTA 10 HORAS DE TIEMPO DE ESPERA CUANDO ESTÁ COMPLETAMENTE CARGADO. TAMBIÉN EMITE UN PITIDO PARA AVISARLE CUANDO LA BATERÍA ESTÁ BAJA. PUERTO DE CARGA USB TIPO-C.</p> <p>*DETALLE DE DISEÑO: EL DISEÑO COMPACTO LE PERMITE LLEVAR FÁCILMENTE EL DETECTOR DE CALIDAD DEL AIRE AL LUGAR DONDE DESEA VERIFICAR LA CALIDAD DEL AIRE. CAMBIE CELSIUS / FAHRENHEIT CON SOLO UN CLIC DEL BOTÓN DE ENCENDIDO / APAGADO. LA PANTALLA A COLOR MUESTRA LA CALIDAD DE EL AIRE MAS CLARAMENTE.</p> <p>*DESCRIPCIÓN: ESTE DETECTOR DE AIRE LE PERMITE MEDIR RÁPIDA Y FÁCILMENTE CINCO INDICADORES INTERIORES EN 2 MINUTOS. TIENE LAS VENTAJAS DE RECORDATORIO DE BAJO CONSUMO, LUZ INDICADORA QUE ADVIERTE QUE EL CONTENIDO DE AIRE EXCEDE EL ESTÁNDAR, USO EN ESPERA DURANTE DIEZ HORAS, PESO LIVIANO Y FÁCIL DE TRANSPORTAR. *CARACTERÍSTICA -FÁCIL DE LLEVAR</p> <p>-RECARGABLE -HASTA 10 HORAS EN ESPERA - 2MINS PARA MEDIR RÁPIDAMENTE -LUZ DE ALERTA</p> <p>-RECORDATORIO DE CAPACIDAD DE LA BATERÍA</p>		
--------------	---	---	----	------	---	--	--





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

HERRAMIENTAS	3	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	90	PZAS	<p>DISPENSADOR AUTOMATICO DE GEL Y TERMOMETRO CON TRIPIE Especificaciones: Incluye TRIPIE *UTILIZA GEL *</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alimentacion USB - Tamaño Dispensador: 119 x 133 x 280 mm - Material del producto: ABS+PC - Consumo máximo: 3w - Requerimiento energético: DC5V 2.1A - Monitoreo: Display digital y alarma audible - Método de medición: Sensor infrarrojo - Distancia de medición: 5-10cm - Rango de medición: Temperatura corporal (32 °C-42.9 °C, 89.6 °F-109.2 °F) - Rango de precisión: +/- 0.2 °C - Tiempo de medición: 2 segundos - Capacidad: 1000ml - Método detección para descarga: Infrarrojo - Ambiente de operatividad: 10°C / 35 °C (50 °F / 95°F) humedad < 85% - Ambiente de almacenamiento: -20 °C / 55°C (-4°F / 131°F) humedad <85% - Unidades de temperatura: Celsius (°C) / Fahrenheit (°F) - Peso: 700g - montaje: Montura en pared o sobre soporte, <p>Incluye TRIPIE, Incluye: Incluye TRIPIE - 1 Dispensador automático con termómetro - Montaje de pared</p>				119X1 33X28 0MM
HERRAMIENTAS	4	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	632	METROS	CABLE THWLS VINAMEL XXI CALIBRE MCM 600V .90" COLOR NEGRO CONDUMEX				
HERRAMIENTAS	5	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	158	METROS	CABLE DE COBRE DESNUDO (METRO) CAL 1/0 AWG-CONDUMEX				
HERRAMIENTAS	6	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	8	PZAS	CONECTOR A 90° VAR 5/8 A 3/4 O TUBO 3/8 COND. 2/0 250 BURNDY				
HERRAMIENTAS	7	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	15	PZAS	CINTA AISLANTE PVC CON DIMENSIONES DE 19MM X 20 MTS MARCA 3M				
HERRAMIENTAS	8	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC	10	PZAS	CINTA AISLANTE HULE AUTOFUS CON DIMENSIONES DE 19MM POR 9.1 MTS DE LARGO MCA 3M				
HERRAMIENTAS	9	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	2	PZAS	DESMALEZADORA STIHL, MODELO: FS 460				





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

ANEXO 2
“PROPUESTA ECONÓMICA”

“Formato para la presentación de la propuesta económica”, (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del Licitante o por la persona que se designe por el licitante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado). El licitante deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

Anotar el importe total de la propuesta con letra

Nota: Además deberá anotarse en el presente cuadro lo siguiente:

La vigencia de los precios (deberán ser fijos y firmes durante 60 días naturales a partir de la emisión del fallo).

Moneda que cotiza, pesos mexicanos.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

ANEXO 3
"LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"

PROCEDIMIENTO: _____

FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: _____

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 4 FORMATO A. ESCRITO LIBRE.		
2	QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO 4 FORMATO B. MUESTRA OBLIGATORIO. ASÍ COMO DEBERÁ ANEXAR LO SIGUIENTE: I. DEL LICITANTE, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. II. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DE HABERLAS, LA ÚLTIMA DE SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y III. DEL REPRESENTANTE DEL LICITANTE, NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.		
3	ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO C. ESCRITO LIBRE.		
4	DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO D. ESCRITO LIBRE.		
5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ANEXO 4 FORMATO E. ESCRITO LIBRE.		
6	MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		

Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso de Mezzanine en Torre de Rectoría.
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3701 / guadalupe.diaz@uaem.mx ; licitaciones.drm@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

	FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO, DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES. ANEXO 4 FORMATO F. ESCRITO LIBRE.		
7	CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ANEXO 4 FORMATO G. ESCRITO LIBRE.		
8	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES PRESENTADOS EN CASO DE SER ADJUDICADO, SERÁN NUEVOS, ENTREGADOS EN SU EMPAQUE ORIGINAL EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO CON LA CALIDAD REQUERIDA POR LA CONVOCANTE , COMPROMETIÉNDOSE A QUE EN CASO DE QUE LOS BIENES ENTREGADOS LLEGUEN DETERIORADOS, DAÑADOS O NO CORRESPONDAN A LO ADJUDICADO, DEBERÁN SER SUSTITUIDOS A MÁS TARDAR EN UN TÉRMINO DE NO MAYOR DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO 4 FORMATO H. ESCRITO LIBRE.		
9	QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ANEXO 4 FORMATO I. ESCRITO LIBRE.		
10	MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP17/2021 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, HERRAMIENTAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS" DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. ANEXO 4 FORMATO J. ESCRITO LIBRE.		
11	QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN SUSPENDIDAS Y/O INHABILITADAS COMO PROVEEDORES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ANEXO 4 FORMATO K. ESCRITO LIBRE.		
12	QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ANEXO 4 FORMATO L. ESCRITO LIBRE.		
13	RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS REPRESENTATIVAS DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN. ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE EL LICITANTE OFERTE BIENES FABRICADOS , SE DEBERÁ ENTREGAR ACUSE DE RECIBO DEBIDAMENTE SELLADO POR EL ALMACÉN CENTRAL DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS FÍSICAS REPRESENTATIVAS DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE APARTADO. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO OFERTE EL RUBRO DE MOBILIARIO, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO M. MUESTRA OBLIGATORIO.		
14	COMPROBANTE DE VISITA DE INSPECCIÓN. ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DE LA 152 A LA 181 DE SEGUNDA VUELTA RELATIVAS AL RUBRO DE MOBILIARIO EN LAS QUE SE DEBERÁ INSPECCIONAR FÍSICAMENTE LAS UBICACIONES DONDE SE DEBERÁN DE SUMINISTRAR LOS BIENES. ANEXO 4 FORMATO N. MUESTRA OBLIGATORIO.		
15	CARTA COMPROMISO ADECUACIÓN DE BIENES A UBICACIONES.- ÚNICAMENTE PARA LAS PARTIDAS DE LA 152 A LA 181 DE SEGUNDA VUELTA RELATIVAS AL RUBRO DE MOBILIARIO PARA LA FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETA A QUE LOS BIENES OFERTADOS GARANTIZARÁN LA CORRECTA DISTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS CONFORME A LAS UBICACIONES Y REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE. ANEXO 4 FORMATO O. ESCRITO LIBRE.		
16	CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS A LOS BIENES: <ul style="list-style-type: none"> • 1 AÑO EN MOBILIARIO. • 1 AÑO EN HERRAMIENTAS. • 1 AÑO EN AIRE ACONDICIONADO. 		





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

	LA GARANTÍA PODRÁ SER EXTENDIDA AL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE ASÍ LO SOLICITE EN LAS ESPECIFICACIONES DE LA PARTIDA O ASÍ LO OFREZCA EL LICITANTE. ANEXO 4 FORMATO P. ESCRITO LIBRE.		
17	<p>DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <p>TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA. • PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN. • CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA). • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL. • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELEFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. • COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA. • ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS. <p>TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA). • ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN. • COPIA DE LA CURP. • IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL/NACIONAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O DE CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL. • COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y/O RECIBO DE TELEFONO O PREDIAL, CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 3 MESES. • COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA. • ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS. 		
18	COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO. AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LP12/2021 Y LP14/2021, DEBERÁN PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO QUE SE REALIZÓ PARA DICHS PROCEDIMIENTOS.		
19	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMO QUE SE ANEXA A LAS PRESENTES BASES.		
	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA	SI	NO
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. ANEXO 2.		

MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	\$
IVA:	\$
TOTAL:	\$

SE ACEPTA PROPUESTA ECONÓMICA	SI	NO

Nota:

Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.

Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO 4
“FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE”

FORMATO B
FORMATO DE ACREDITACIÓN

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE:

_____(NOMBRE)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (Número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

PERSONA FÍSICA Y MORAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____

C.P. _____

DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____

ENTIDAD _____ FEDERATIVA: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL:

NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____

FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____

Y FECHA _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL

NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S) CONSTITUTIVA:
REFORMAS AL ACTA

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

FORMATO M
“RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS REPRESENTATIVAS DEL MATERIAL DE FABRICACIÓN”

Razón Social del licitante:

Se hace entrega de las muestras físicas de las siguientes partidas:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
No.	PROPORCIONAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN A COTIZAR.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**



FORMATO N
"COMPROBANTE DE VISITA DE INSPECCIÓN"

Razón Social del licitante:

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE FÍSICAMENTE SE INSPECCIONARON LAS UBICACIONES EN LAS CUALES LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PARTIDAS DE LA **152 A LA 181 DE SEGUNDA VUELTA RELATIVAS AL RUBRO DE MOBILIARIO** PARA LA **FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA** DEBERÁN DE SER SUMINISTRADOS.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA)**



ANEXO 5

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PEDIDO”

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) -----

ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, B) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE SE CUMPLA CON EL OBJETO DEL CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA CONTRATANTE”, DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, C) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SÓLO PODRÁ SER CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO TOTAL AL OBJETO CONTRATADO. ASIMISMO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE DICHA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO QUE OTORQUE “LA CONTRATANTE” A “EL PROVEEDOR” EN LA QUE EXPRESE SU CONFORMIDAD Y ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS BIENES RECIBIDOS, D) QUE PARA LIBERAR LA FIANZA ES REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE “LA CONTRATANTE”, E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN SEÑALADA, F) “EL PROVEEDOR” ASUME Y CONSIENTE QUE PARA EL CASO DE QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS LO DEMANDE CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO, LA FIANZA SERÁ EXHIBIDA EN JUICIO PARA GARANTIZAR LOS POSIBLES DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LLEGASEN A SUCEDER, Y EN CASO DE NO COMPARECER Y EXISTIERE ALGUNA CONDENA SE COMPROMETE A CUBRIR COMO DAÑO INDEMNIZATORIO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, UNA CANTIDAD IGUAL A LO QUE ARROJE LA CONDENA A FAVOR DEL DEMANDANTE, G) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL PROVEEDOR LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; H) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; I) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO 6
"MODELO DE PEDIDO"
FRENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
Av. Universidad 1001, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209
TELS.: (777) 3297000 R.F.C. UAEM71122G49

DIRECCIÓN DE REQUISITOS MATERIALES
TEL-FAX: 01(777)329-70-23
www.uaem.mx

DATOS FISCALES		# PROVEEDOR				
NOMBRE						
DOMICILIO						
CUIDAD:	C.P.					
TEL:						
R.F.C.:	WEB:					
E-MAIL:						
Contacto:						
INFORMACIÓN DE COOTIZACIÓN						
No. COOTIZACIÓN	DÍA	MES	AÑO			
			TIEMPO DE ENTREGA			
UNIDAD RESPONSABLE		LUGAR DE ENTREGA				
COORDINADOR DE ENTREGA		INDICAR SOLICITANTE				
DOMICILIO:		CONTRATO				
HORAARIO:		PAGO 100% POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL Y LA FACTURA				
INFORMACIÓN DE COOTIZACIÓN						
No. COOTIZACIÓN	DÍA	MES	AÑO			
			TIEMPO DE ENTREGA			
UNIDAD RESPONSABLE		LUGAR DE ENTREGA				
COORDINADOR DE ENTREGA		INDICAR SOLICITANTE				
DOMICILIO:		CONTRATO				
HORAARIO:		PAGO 100% POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL Y LA FACTURA				
PEDIDO No.						
ANO	SECUENCIA	CAPTURO				
FECHA	DÍA	MES	AÑO			
NUMERO DE CONCURSO		DIA MES AÑO				
CLASIFICACION PRESUPUESTAL		NUMERO DE GASTO ORIGINAL				
NUMERO DE REQUISICION		NUMERO DE GASTO ORIGINAL				
LA REQ. ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL PERIODO NUMERO						
TIPO DE GASTO						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CORRIGO, ISBN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
				NUMERO DE PARTE		
OBSERVACIONES:						
IMPORTE EN LETRA						
Subtotal Parcial		Hoja anterior				\$
SubTotal		IVA %0				\$
Total						\$
AUTORIZACION (N-1)		AUTORIZACION (N-2)				
GABRIELA MUÑOZ BRITO		EUGENIA RUBIO CORTÉS				
DIRECTORA DE REQUISITOS MATERIALES		DIRECTORA GRAL. DE ADMON.				
INCLUDE: COOTIZACIÓN EN Y CUADRO COMPARATIVO						
www.uaem.mx						
IMPORTANTE LEER CLAUSULADO DEL REVERSO Y COMPLETAR LA INFORMACION						



REVERSO

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS EMITIDOS
POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, aclaración o inconformidad sobre el contenido del mismo deberá elevarse por escrito y en un plazo máximo de 2 días hábiles cuando se trate de artículos nacionales y 4 días hábiles para artículos de importación directa y de importación adquiridos en el país, después de la fecha de recepción, transcurrido este lapso EL PEDIDO SE CONSIDERA DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, corran por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la institución ya sea por anticipo ó como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su reposición, si al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos elevará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no cumplan con las especificaciones de calidad.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS

3.1 El original de la factura deberá contener Sello de la Unidad Solicitante, acompañada de Fecha, Firma, Nombre Completo y Cargo de quien recibió el material, equipo y/o servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar copias fotostaticas de la factura. La omisión del procedimiento indicado dará lugar, en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para trámite de cobro.

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de la aplicación de una pena convencional del 0.5%, diario al millar (das habiles) y hasta un máximo del 10% sobre el monto total antes del IVA. Para efecto de la aplicación de esta sanción se tomará como fecha de entrega el día en que se reciba en el lugar de destino de la mercancía o almacén general, solicitando a la Unidad en caso de que la fecha de facturación no corresponda al mismo día de entrega, certifique la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones una ampliación al plazo de entrega fijado, en la inteligencia de que si el plazo solicitado se concede y dentro de este no se surte el pedido la sanción mencionada con anterioridad se aplicará desde la fecha inicialmente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideren equivalentes, a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

4.- DE LA FACTURACIÓN

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma redacción del pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, requisición y gasto. El original si no es requerido por la Unidad en donde entrega, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que este comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente requisitados en Caja Universitaria.



EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PERIODO Y SE SUELTAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NÚMERO DE PEDIDO	NO. DE REQUISICIÓN	NO. DE GASTO

HOJERIE DE LA EMPRESA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
2

TELÉFONO:
CORREO ELECTRÓNICO:

FECHA RECEPCIÓN PEDIDO:) POR PODER
Día	Mes	Año	
FECHA VÁLIDE DE ENTREGA:) POR PODER
Día	Mes	Año	
FIRMA DE CONFORMIDAD			

Los datos solicitados deberán ser compilados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas para que el pedido se considere aceptado, caso contrario será asignado a otro proveedor y este

OBSERVACIONES
LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR FÍSICAMENTE EN EL ÁREA USUARIO, DEBERÁ PASAR AL ALMACÉN GENERAL PARA QUE SEAN REVISADOS LOS BIENES Y SE PROCEDA AL SELLO Y FIRMA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL ENCARGADO DEL ALMACÉN Y EL TITULAR DEL DEPÓSITO DE PATRIMONIO.

